

Derecho Legislativo Mexicano

CAMARA DE DIPUTADOS
XLVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA UNION

2371)

DERECHO LEGISLATIVO MEXICANO

EL HUMANO NECESITA DE TODOS SUS ORGANOS
Y MIEMBROS PARA DESEMPEÑAR BIEN SUS
LABORES. PARA PODER SEGUIR SIENDOTE UTIL,
NO ME MUTILES.

TU MEJOR AMIGO
EL LIBRO

DERECHO LEGISLATIVO MEXICANO

Dirigido y escrito en parte por

MOISES OCHOA CAMPOS

con la colaboración de:

JORGE CARPIZO

JOSE GUILLERMO SALAS
ARMENDARIZ

HECTOR MANUEL EZETA

MIGUEL ANGEL GONZALEZ
RODRIGUEZ

JORGE SAYEG HELU

CESAR SEPULVEDA

SANTIAGO ROEL

ALFONSO FRANCISCO
RAMIREZ

LUIS DE LA HIDALGA

IGNACIO GONZALEZ
REBOLLEDO

DANIEL MAGAÑA MENDEZ

FRANCISCO CASANOVA

LUIS DEL TORO CALERO

JESUS TEUTLI OTERO

ARTURO GONZALEZ COSIO

ARTURO RUIZ DE CHAVEZ

XLVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA UNION
CAMARA DE DIPUTADOS
MEXICO, 1973

97-2371 E-5
HCL 26R12
D. 161d
1973

SL

Primera edición, 1973

Derechos reservados

Queda hecho el depósito que marca la ley

Es propiedad
de los autores

IMPRESO EN MEXICO
PRINTED IN MEXICO

PROLOGO

*E*L Derecho Legislativo Mexicano nace bajo la inspiración de Morelos en un extraordinario ordenamiento: el Reglamento del Congreso de Chilpancingo, de 11 de septiembre de 1813.

Justamente, en este año, cumple 160 años de desarrollo, en los que ha traspuesto sucesivas y muchas veces contrastadas etapas.

Su bicamarismo ha tenido sus excepciones, como la registrada de 1857 a 1874. Pero, en más de siglo y medio, ha mantenido un característico sistema Congresional, alejado de los excesos del régimen parlamentarista.

En su evolución, el Derecho Legislativo Mexicano ha experimentado las mutaciones de más de doce ordenamientos constitucionales y de más de quince textos reglamentarios.

Era necesario, en consecuencia, profundizar en la historia y en la doctrina de tan rica corriente jurídica y ahondar en el Derecho Legislativo Mexicano vigente. Por ello, a propuesta del diputado Moisés Ochoa Campos, la Gran Comisión de la XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integró una comisión de diputados y juristas destacados que, con el carácter de Comisión Redactora, se encargó de elaborar el primer tratado de Derecho Legislativo Mexicano.

Las labores de esa comisión se iniciaron en noviembre de 1970 y culminaron en mayo de 1973, al dar cima a la redacción de la obra.

El plan que comprende este tratado, abarca todos los ángulos de esta rama del Derecho: la historia y el derecho vigente, la doctrina y las normas legislativas y consuetudinarias.

Comprende, en su desarrollo, las fuentes históricas, la caracterización de esa rama del Derecho, el estudio de la integración,

organización, funcionamiento y facultades del Congreso y de las Cámaras legislativas

La Gran Comisión de la XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, encomendó esta obra a distinguidos especialistas. La dirección de ella y la redacción de los primeros capítulos, quedó a cargo del licenciado Moisés Ochoa Campos, varias veces diputado, "Magna Cum Laude" de la Universidad de México, doctorado en la Universidad de Roma y catedrático de la UNAM. El cuerpo de colaboradores comprendió a los siguientes distinguidos juristas: Jorge Carpizo, investigador titular por oposición del Instituto de Investigaciones Jurídicas y catedrático en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAM. Héctor Manuel Ezeta, con maestría en Belgrado, curso de especialización en la Universidad de Lausana, Suiza, y catedrático en la Facultad de Derecho. Jorge Sayeg Helú, con estudios de doctorado en Derecho y profesor de la UNAM. Santiago Roel, diputado al Congreso de la Unión. Luis de la Hidalga, eminente tratadista y profesor del ICAP. Ignacio González Rebolledo, diputado al Congreso de la Unión, ex-jefe del Departamento Jurídico del Gobierno del Estado de Veracruz y ex-profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Luis del Toro Calero, catedrático universitario. Arturo González Cosío, director del ICAP y catedrático de la UNAM. José Guillermo Salas Armendáriz, diputado en la XLIV Legislatura. Miguel Angel González Rodríguez, doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia y profesor de la UNAM. César Sepúlveda, ex-director de la Facultad de Derecho de la UNAM y eminente catedrático universitario. Alfonso Francisco Ramírez, varias veces diputado y ex-ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Daniel Magaña Méndez, oficial mayor de la Cámara de Diputados desde marzo de 1973. Francisco Casanova, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y del ICAP. Jesús Teutli Otero, con estudios de post-graduado en la Universidad de París y profesor de la Facultad de Comercio y Administración. Además, se contó con la asesoría del Lic. Arturo Ruiz de Chávez, oficial mayor de la Cámara de Diputados de 1967 a 1973.

La Gran Comisión agradece la colaboración brindada, y al publicar este volumen, lo hace con la seguridad de que será de suma utilidad y llenará un vacío, tanto en las labores legislativas, como en los círculos de estudiosos de nuestro Derecho Público.

México, D. F., Mayo de 1973. .

*El Presidente de la
Gran Comisión*

Dip. Ing. Marcos Manuel Suárez.